

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2742 *Resolución de 4 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 20 de diciembre de 2018, se ha publicado la Resolución de 23 de noviembre de 2018, referente a la convocatoria para proveer 6 plazas de Agente de Policía Local, según las Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 203, de 22 de octubre de 2018, y su rectificación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 223, de 20 de noviembre de 2018.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 22, de 1 de febrero de 2019, se ha publicado anuncio de modificación de dichas bases, pasando a ser 47 plazas de Agente de la Policía Local, de las cuales 38 se proveerán mediante el sistema de oposición libre y 9 plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de febrero de 2019.—La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.